

# boletín oficial de la provincia



núm. 123



jueves, 3 de julio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03267

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### JUNTA VECINAL DE ROBREDO DE LAS PUEBLAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Robredo de las Pueblas para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		930,00
3.	Gastos financieros		150,00
6.	Inversiones reales		11.050,00
	Т	otal presupuesto	12.130,00

#### ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	150,00
4.	Transferencias corrientes	500,00
5.	Ingresos patrimoniales	980,00
7.	Transferencias de capital	10.500,00
	Total presupuesto	12.130,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Robredo de las Pueblas, a 19 de junio de 2025.

El alcalde, Domingo Rodríguez Vitores

diputación de burgos